

COMITÉ DE SELECCIÓN

MES: NOVIEMBRE 2024

Unidad Organica u Organo Encargado de las Contrataciones	Proceso	Unidad	Funcionarios que Integran los Comités Titulares / Suplentes	Resoluciones de Designación del Comité
OA-OGA	CP-SM-17-2024-MINSA-1	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	FORMATO 04 N°068- 2024-OGA/MINSA
		UNIDAD DE PATRIMONIO	AHUI EDUARDO VILLAFUERTE CRESPO	
		EQUIPO DE BIENESTAR SOCIAL	YSELA HAYDEE CALVET MORALES	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JOSE LUIS CABRERA REATEGUI	
		UNIDAD DE PATRIMONIO	SABINA ESTERFILIA VELASCO ZURITA	
		OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CARLOS JESUS ENDO HINOJOSA	
	CP-SM-16-2024-MINSA-1	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SUSANIVAR ROJAS JORGE YEYME	FORMATO 04 N°067- 2024-OGA/MINSA
		AREA DE GESTIÓN Y DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL - DIGEMID	MARTHA IRMA HUAMAN VILCATOMA	
		AREA DE GESTIÓN Y DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL - DIGEMID	MARCO ANTONIO BARBOZA REBOTTARO	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	PEREZ GONZALES MIRLA MELISSA	
		AREA DE GESTIÓN Y DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL - DIGEMID	WILLINTON JAIR TASAYCO SARAVIA	
		AREA DE GESTIÓN Y DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL - DIGEMID	LEONCIO ARELE PRUDENCIO AVILA	
	CP-SM-19-2024-MINSA-1	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JOSE LUIS CABRERA REATEGUI	FORMATO 04 N°069- 2024-OGA/MINSA
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DANIEL HUGO PISFIL CARRANZA	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	SERGIO STEVE MARCELO LOPEZ	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	JOSE CARLOS VALVERDE CHAMBILLO	
	CP-SM-18-2024-MINSA-1	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JOSE LUIS CABRERA REATEGUI	FORMATO 04 N°070- 2024-OGA/MINSA
		UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	JAIME GUSTAVO ZEVALLOS MACHUCA	
		UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	SAUL LUNA ACUÑA	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	
		UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	MILDRED ROSA MARIA BEOUTIS MEJIA	
		UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	MARIA NATIVIDAD GORDILLO FLORES	

NOTA: ESTA INFORMACIÓN HA SIDO VALIDADA POR EL EQUIPO DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN

FORMATO N° 04				
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	068-2024-OGA/MINSA	
		Fecha	18/11/2024	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	X	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	-		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	-		
	SERVICIOS EN GENERAL	X		
	CONSULTORÍA EN GENERAL	-		
	CONSULTORÍA DE OBRA	-		
	Ejecución de obra	-		
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES		
2.4 VALOR ESTIMADO		\$ 672,239.26 (seiscientos setenta y dos mil doscientos treinta y nueve con 26/100 dólares)		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		36		
3 DEPENDENCIA USUARIA		ÍTEM I: UNIDAD DE PATRIMONIO ÍTEM II: EQUIPO DE BIENESTAR SOCIAL		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	ÍTEM I: Nota Informativa N°D000650-2024-OGA-OA-UP-MINSA ÍTEM II: Memorándum N°D003196-2024-OGGRH-MINSA	
		Fecha	12-08-2024 26-08-2024	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	98-2024-OA-OGA/MINSA	
		Fecha	18/11/2024	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
Primer Miembro	AHUI EDUARDO VILLAFUERTE CRESPO	Dependencia:	Unidad de Patrimonio	
Segundo Miembro	YSELA HAYDEE CALVET MORALES	Dependencia:	Equipo de Bienestar Social	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Suplente del Presidente	JOSE LUIS CABRERA REATEGUI	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
Suplente del Primer Miembro	SABINA ESTERFILIA VELASCO ZURITA	Dependencia:	Unidad de Patrimonio	
Suplente del Segundo Miembro	CARLOS JESUS ENDO HINOJOSA	Dependencia:	OGGRH	
8 BASE LEGAL				
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminacion. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comite de seleccion o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comite de seleccion permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" <u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.				
9 OBSERVACIONES				
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
11				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

FORMATO N° 04					
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número		067-2024-OGA/MINSA	
		Fecha		13/11/2024	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
		Concurso Público	X	Subasta Inversa Electrónica	-
		Adjudicación Simplificada	-		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES	-		
		SERVICIOS EN GENERAL	X		
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-		
		CONSULTORIA DE OBRA	-		
		EJECUCIÓN DE OBRA	-		
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		SERVICIO DE ESCANEADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS CON IMAGENES PARA LA DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS			
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 900,000.00 (novecientos mil con 00/100 Soles)			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		155			
3 DEPENDENCIA USUARIA		Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas DIGEMID- Dirección General - Equipo de Gestión Administrativa – Área de Gestión y Digitalización Documental.			
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorandum N°D000175-2024-DIGEMID-MINSA		
		Fecha	14/02/2024		
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	97-2024-OA-OGA/MINSA		
		Fecha	13/11/2024		
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Presidente		Jorge Yeyme Susanivar Rojas	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
Primer Miembro		Martha Irma Huaman Vilcatoma	Dependencia:	AGDD	
Segundo Miembro		Marco Antonio Barboza Rebottaro	Dependencia:	AGDD	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Suplente del Presidente		Mirla Melissa Perez Gonzales	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
Suplente del Primer Miembro		Willinthon Jair Tasayco Saravia	Dependencia:	AGDD	
Suplente del Segundo Miembro		Leoncio Arele Prudencio Avila	Dependencia:	AGDD	
8 BASE LEGAL					
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminacion. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comite de seleccion o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comite de seleccion permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.					
9 OBSERVACIONES					
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA					
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.					
11					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE					

FORMATO N° 04					
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	069-2024-OGA-MINSA	
			Fecha	20/11/2024	
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
	2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
		Concurso Público	x	Subasta Inversa Electrónica	-
		Adjudicación Simplificada	-		
	2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		-	
		SERVICIOS EN GENERAL		x	
		CONSULTORÍA EN GENERAL		-	
		CONSULTORÍA DE OBRA		-	
		EJECUCIÓN DE OBRA		-	
	2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA EQUIPOS MÓVILES DEL MINSA			
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 511,457.13 (Quinientos once mil cuatrocientos cincuenta y siete con 13/100 soles)				
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	158				
3	DEPENDENCIA USUARIA		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorándum N° D001847-2024-OGTI-MINSA	
			Fecha	23/05/2024	
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	100-2024-OGA-OA-UAP/MINSA	
			Fecha	19/11/2024	
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Presidente	JOSÉ LUIS CABRERA REÁTEGUI	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
	Primer Miembro	DANIEL HUGO PISFIL CARRANZA	Dependencia:	OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - OSIT	
	Segundo Miembro	SERGIO STEVE MARCELO LOPEZ	Dependencia:	OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - OSIT	
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Suplente del Presidente	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
	Suplente del Primer Miembro	JOSÉ LUIS CHALCO MALDONADO	Dependencia:	OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - OSIT	
	Suplente del Segundo Miembro	JOSE CARLOS VALVERDE CHAMBILO	Dependencia:	OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - OSIT	
8	BASE LEGAL				
	Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comite de seleccion o del organo de las contrataciones.				
	43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comite de seleccion permanente, cuando lo considere necesario.(...)"				
	Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)".				
	Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"				
	Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA				
	Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.				
9	OBSERVACIONES				

10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
	Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
11					
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

FORMATO N° 04				
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	070-2024-OGA-MINSA	
		Fecha	21/11/2024	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	x	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	-		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		-	
	SERVICIOS EN GENERAL		x	
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-	
	CONSULTORÍA DE OBRA		-	
	EJECUCIÓN DE OBRA		-	
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD		
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 21,929,208.72 (Veintiun millones novecientos veintinueve mil doscientos ocho y 72/100 soles)		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		157		
3 DEPENDENCIA USUARIA		UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorándum N° D000313-2024-OGA-OA-USA-MINSA	
		Fecha	8/07/2024	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	099-2024-OGA-OA-UAP/MINSA	
		Fecha	19/11/2024	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	JOSÉ LUIS CABRERA REÁTEGUI	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Primer Miembro	JAIME GUSTAVO ZEVALLOS MACHUCA	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	
Segundo Miembro	SAUL LUNA ACUÑA	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Suplente del Presidente	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Suplente del Primer Miembro	MILDRED ROSA MARIA BEOUTIS MEJIA	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	
Suplente del Segundo Miembro	MARIA NATIVIDAD GORDILLO FLORES	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	
8 BASE LEGAL				
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comite de seleccion o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comite de seleccion permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)". Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" <u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.				
9 OBSERVACIONES				

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
11				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				